

DISCURSO DE ALFONSO NAVARRETE PRIDA EN EL ACTO INAUGURAL

Alfonso NAVARRETE PRIDA*

Representa para el de la voz un gran honor encontrarme en mi universidad con muchos de mis queridos maestros, quienes a lo largo de años de arduo, meticulado, dedicado y desinteresado trabajo de docencia e investigación, han entregado a la juventud universitaria y al país mismo su sapiencia.

No sólo son formadores de generaciones enteras de abogados, algunos de ellos muy destacados en el foro, el servicio público, la propia docencia o investigación, hombres y mujeres de bien; sino que son formadores del pensamiento crítico del país.

No solamente han formado vocaciones sino creado y consolidado instituciones: esta es la trascendencia de la universidad y esta es la importancia de eventos académicos como al que hoy nos convoca al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el más importante claustro del pensamiento jurídico del país.

Para quienes, como su servidor, tenemos el honor y la responsabilidad de dirigir una institución dedicada a prestar uno de los servicios más delicados de la función pública, la procuración de justicia, resulta del mayor interés que los investigadores de la ciencia jurídica más reconocidos del país conjunten a los expertos en la materia para analizar los retos y las perspectivas de esta tarea cada vez más compleja, más demandada, más demandante, pero siempre apasionante y comprometida con los mejores intereses del Estado mexicano.

Efectivamente, procurar justicia es un gran reto. La historia de las sociedades ha evolucionado de la mano de la lucha de los pueblos por la justicia en su más amplia acepción. Las naciones democráticas han

* Procurador general de justicia del Estado de México.

encontrado en la justicia social la fórmula que garantiza la vida gregaria.

En el contexto de globalización que define la última década de la pasada centuria y los inicios del nuevo milenio, se manifiesta una relación directa de causa-efecto entre la gobernabilidad y la capacidad de la autoridad para mantener los frágiles equilibrios entre extremos nunca superados de aquellos que mucho poseen y quienes carecen de todo.

En este escenario universal de fácil acceso a la información, de adelantos científicos inimaginables en la época de nuestros abuelos, de desarrollos tecnológicos que se hubiesen antojado como artilugios de película de ciencia ficción en la época de nuestros padres; en un mundo de nuestra generación, en que el contacto con los más recónditos lugares está al alcance de una llamada telefónica y el último descubrimiento de la ciencia puede ser observado en una pantalla de computadora; en que podemos ser testigos presenciales de hechos tan maravillosos como insólitos, tan descarnados como sublimes, tan indignantes como influyentes; en que podemos presenciar la crudeza de la guerra *en vivo y a todo color*; el dolor de los refugiados, la cara sin esperanza de los niños que mueren de hambre, la desesperación de quienes se han echado a cuestras la tarea de salvar los recursos del planeta. La grandeza y la miseria humana, y sin embargo, la realidad cotidiana nos mantiene anclados a los grandes problemas nacionales y al compromiso de su solución.

Y uno de esos grandes problemas es, desde luego, la procuración de justicia. El tema diario del ciudadano común se ha desplazado de la crisis económica, la inflación, la inaccesibilidad de ciertos productos o servicios a lo que es hoy su preocupación fundamental: la seguridad pública.

Encuestas de opinión aplicadas por diversos organismos, instituciones y empresas ubican a la seguridad como la demanda primera de la comunidad y, por ende, a la inseguridad como el problema más severo a enfrentar.

La inseguridad pública en ocasiones no es tan grave como se percibe, la percepción social del problema le da una dimensión distinta a la realidad, la magnificación de hechos aberrantes puede más en el ánimo de la sociedad que los esfuerzos y recursos destinados por la autoridad para su ataque. Esto es un hecho, también lo es que existen serias deficiencias en el sistema de seguridad pública que deben ser reconocidas y críticamente, sin complacencias, discutidas para poder superarlas.

En el complejo entramado de la seguridad pública, la procuración de justicia se encuentra en el punto intermedio entre la prevención del delito y toda manifestación de conducta antijurídica, y la aplicación de la sanción.

Prevenir el delito, más aún, crear conciencia de que la vida armónica sólo se logra con pleno respeto a la vida, la integridad física, el patrimonio, los derechos de la personas, el repudio a cualquier forma de infracción a las normas jurídicas y morales que rigen esa convivencia, el rechazo a la corrupción y cualquier otra manifestación que ataque la *salud social*, es tarea de la familia en el proceso primario de socialización del niño, de la escuela en su etapa formativa y de la comunidad en el entramado de relaciones que establece con cada uno de sus miembros. Es una cuestión de cultura, de valores individuales y sociales aceptados en un lugar y una época determinada.

A la autoridad preventiva le corresponde cuidar el orden público, evitar que se altere. Cuando la armonía se rompe por la comisión de un ilícito, la procuración de justicia se concreta investigando el hecho y poniendo a disposición del órgano jurisdiccional al probable responsable. El juez habrá de castigar con justicia al infractor de la ley quien deberá cumplir esa sanción y rehabilitarse para su reincorporación a la sociedad.

La procuración de justicia se enfrenta hoy día no sólo a una severa crisis de seguridad pública en todos sus ámbitos, sino a un contexto socioeconómico también crítico. Algunas instituciones han avanzado a pasos agigantados: la democracia en el país no es más una ilusión o un discurso retórico y falaz, es una realidad construida a lo largo de muchos años de trabajo, sin embargo, no podemos decir lo mismo de la familia que atraviesa por serios problemas estructurales que inciden en el desarrollo de la sociedad mexicana.

Estamos viviendo una época difícil, nuestro México es un país de claroscuros: somos la décima economía mundial, pero en zonas rurales, particularmente indígenas, miles de niños mueren al año por desnutrición o enfermedades típicas de la pobreza. La educación formal, que hace apenas unos años era un factor real de movilidad social, también presenta rezagos de difícil superación y no corresponde ni a las necesidades del mercado laboral, particularmente a las del sector productivo,

ni a la competencia internacional en que nos vemos involucrados, ni a las expectativas personales o familiares.

La crisis de seguridad pública actual, que no sólo se presenta en nuestro país sino en el conjunto de las naciones, aun en las más desarrolladas donde incluso las manifestaciones delictivas llegan a ser más violentas y proliferan los delincuentes seriales, tiene tres componentes básicos: la incidencia delictiva en continuo crecimiento, los amplios márgenes de impunidad en que se mueve el delincuente y la corrupción que afecta a las instituciones de seguridad pública, componentes que interactúan en forma perversa minando a las instituciones.

El fenómeno de la criminalidad es muy complejo y obedece a diversas causas, las principales de carácter socioeconómico son: las crisis económicas recurrentes, la marginalidad rural y urbana en amplios sectores de la población, el desempleo, el subempleo, la inestabilidad laboral, la falta de acceso a los servicios educativos, el incremento de la población, las grandes concentraciones urbanas, el hacinamiento, las deficiencias en las condiciones de bienestar social, la inaccesibilidad a los servicios básicos y las adicciones.

Al lado de estos factores encontramos otros que afectan estructuralmente el sistema de seguridad pública y particularmente a las instituciones de procuración de justicia, se trata de una problemática igualmente compleja que, si bien está siendo enfrentada por el Estado desde hace años, no ha podido ser del todo erradicada. Los problemas más significativos son: la ausencia de una política de prevención primaria del delito basada en una cultura de respeto a la legalidad y fomento a los valores que rigen la convivencia humana; la insuficiencia de personal y sus deficiencias en materia de formación, capacitación y especialización, sueldos poco gratificantes que no corresponden a la responsabilidad ni al riesgo de su tarea; las carencias de recursos financieros, materiales y equipamiento; la falta de credibilidad y confianza en las instituciones que se manifiesta en la falta de denuncia del delito; así como las prácticas de corrupción observadas en diferentes niveles de las estructuras.

Otros factores críticos son las deficiencias que aún se observan en la coordinación entre autoridades federales, locales y municipales encargadas de la seguridad pública preventiva, y las de procuración de justicia para prevenir y combatir el delito, deficiencias que se dan en dos

vías: entre niveles de gobierno y entre autoridades encargadas de tareas distintas pero complementarias; la deficiencia en la planeación, programación, control y evaluación de las actividades sustantivas que afecta sensiblemente la eficiencia y la incipiente en el análisis de datos que impide la producción de información técnica, táctica y estratégica para la planeación y toma de decisiones con visión de mediano y largo plazo.

La impunidad es otro enemigo a vencer, que se manifiesta en el hecho de que de cada 100 delitos cometidos, sólo 20 son denunciados, de ellos, sólo en diez casos se consigna la averiguación previa ante el juez, en cuatro casos se niega la orden de aprehensión o se ordena la libertad por falta de elementos para procesar, y de los seis restantes, cinco llegan a sentencia condenatoria y en uno se dicta sentencia absolutoria.

La impunidad también tiene múltiples causas como: disposiciones jurídicas que no regulan ciertas conductas, deficiencia en la investigación policiaca que impide conocer la verdad de los hechos y castigar finalmente al delincuente, deficiencias en las consignaciones que se traducen en negativas de órdenes de aprehensión, o en el sostenimiento del ejercicio de la acción penal ante el juez que desemboca en sentencias absolutorias y, lamentablemente, corrupción.

Lo importante para la procuración de justicia del nuevo milenio es trabajar con decisión y entereza en resolver estos problemas, dar pasos firmes para erradicar vicios e inercias.

Se debe revisar profundamente el modelo de procuración de justicia y construir uno moderno que responda a las necesidades actuales y a los retos que habremos de enfrentar en cinco, diez, veinte años; un modelo centrado en la *cientifización* del agente procurador de justicia y en la víctima del delito que no puede tener un papel marginal en el procedimiento penal.

El nuevo modelo debe considerar mecanismos de participación ciudadana en los servicios de procuración de justicia, así como mecanismos de solución de controversias penales en el caso de delitos no graves que puedan resolverse en forma ágil ante el agente del Ministerio Público. Debe determinar indicadores claros y objetivos del desempeño por agente, mesa, turno y corporación, y trabajar con base en metas comprometidas; debe definir con claridad la forma en que habrá de evaluarse institucionalmente el trabajo, pero también, de manera muy par-

ricular, los mecanismos con que la sociedad pueda evaluar a la procuración de justicia.

Me congratulo de estar en este recinto universitario al lado de distinguidos académicos, investigadores y abogados postulantes cuyo conocimiento del tema y serias reflexiones habrán de contribuir al diseño de la procuración de justicia que el país exige y merece.